



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de marzo de 2010
Español
Original: francés

Comisión de Consolidación de la Paz

Cuarto período de sesiones

Configuración encargada de Burundi

24 de marzo de 2010

Examen de los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

Cuarto informe provisional

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Evaluación del progreso y las tendencias	4
A. Buena gobernanza	4
B. Acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y las FNL	10
C. Sector de la seguridad	12
D. Justicia y estado de derecho	15
E. Cuestiones socioeconómicas	19
F. Integración regional	23
G. Coordinación de la asistencia	25
III. Síntesis y recomendaciones	27



Abreviaturas y siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BINUB	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi
CAE	Comunidad del África Oriental
CEPGL	Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos
COMESA	Mercado Común para el África Oriental y Meridional
DANIDA	Organismo Danés de Desarrollo Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNL	Fuerzas Nacionales de Liberación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

I. Introducción

1. En el cuarto informe provisional del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi se reseñan los progresos realizados de agosto de 2009 a enero de 2010 y las dificultades que persisten para la consolidación de la paz durante 2010. En el informe también figuran recomendaciones para facilitar la supervisión de las siguientes etapas.

2. El presente informe se ha redactado en un momento en que el Grupo de Coordinación de los Asociados ha considerado necesario fusionar los dos marcos estratégicos, es decir, el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Esta medida es un resultado importante de las gestiones emprendidas en favor de la consolidación de la paz y un paso positivo hacia el “desarrollo”. Como consecuencia de la fusión, se modificó la metodología utilizada para la preparación del informe. Al fusionarse los dos documentos también ha quedado resuelto el problema de la escasa participación de los antiguos grupos temáticos del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en la elaboración de los dos informes provisionales anteriores. De los 13 grupos sectoriales del documento de estrategia de lucha contra la pobreza se seleccionaron cinco para que participaran en los aspectos correspondientes del Marco Estratégico. Valiéndose de las recomendaciones recogidas en el tercer informe provisional de julio de 2009, los grupos sectoriales elaboraron informes temáticos de manera participativa antes de enviarlos al comité de redacción. Los grupos sectoriales suelen estar integrados por representantes de los asociados bilaterales y multilaterales, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, las confesiones religiosas, miembros de los consejos de notables (Bashingantahe) y el sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Gobierno, en particular el Consejo Nacional de Coordinación de la Ayuda y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. En vista de que no todos los grupos sectoriales están conformados de la misma manera, la sociedad civil, el sector privado, las confesiones religiosas y miembros de los consejos de notables no representados en los cinco grupos sectoriales tuvieron oportunidad de hacer aportaciones para la preparación del informe del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz durante las reuniones del Foro Estratégico. También participaron en esas reuniones los presidentes y relatores de los antiguos grupos temáticos.

3. Por ser la primera vez que los grupos sectoriales trabajaban con el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y en vista del plazo muy corto a que debían ceñirse, no se siguió el proceso habitual consistente en examinar, identificar y elegir los indicadores para su evaluación. Otra dificultad con que se tropezó fue la de vincular determinados asuntos del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz con los temas de los grupos sectoriales del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Estos grupos no abordan en general asuntos como la justicia de transición y el Acuerdo general de cesación del fuego. La nueva metodología utilizada para la redacción del cuarto informe, con la colaboración de los grupos sectoriales del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, dio lugar a que algunos asociados cuestionaran si el informe abarcaba cabalmente todas las cuestiones que se debían examinar.

4. Los miembros del Grupo de supervisión y evaluación del Grupo de Coordinación de los Asociados se reunieron con el fin de ponerse de acuerdo sobre

el formato del informe y el sustento intelectual de su redacción, y obtener su validación por las entidades de asesoramiento, es decir, el Foro Estratégico (a nivel técnico: asesores y especialistas sectoriales) y el Foro Político (a nivel estratégico: ministros, embajadores y jefes de misión).

5. Pese a las dificultades y limitaciones inherentes a todo proceso de examen inclusivo y participativo en el que interviene un amplio espectro de personas y de instituciones de distintos sectores, se proporciona a los lectores la información necesaria que les permita valorar la situación, los problemas y las esferas en que habría que llevar a cabo actividades en el futuro a fin de consolidar la paz en Burundi.

II. Evaluación del progreso y las tendencias

A. Buena gobernanza

1. Elecciones

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

a) Asegure un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, imparciales y pacíficas en 2010 y el respeto de sus resultados por todos, en consonancia con la legislación vigente, lo que entraña, en particular:

i) Proporcionar a la Comisión Electoral Nacional Independiente los recursos necesarios para desempeñar su mandato y mantener su independencia;

ii) Promover un diálogo constructivo y un espacio político para todos;

iii) Respetar los derechos civiles y políticos, en especial la libertad de opinión y el derecho de los partidos políticos a celebrar reuniones y otras actividades con arreglo a la legislación;

iv) Facilitar un acceso igual a los medios de comunicación;

v) Garantizar la imparcialidad de la administración pública en el proceso electoral;

b) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral, y promueva una política de tolerancia cero en relación con el recurso a la violencia y la intimidación;

c) Establezca un diálogo constante con la Comisión Electoral Nacional Independiente, los partidos políticos y otros interesados a fin de alcanzar y mantener un consenso sobre las cuestiones relacionadas con el proceso electoral;

d) Mantenga un diálogo constante con los asociados internacionales de Burundi en relación con el proceso electoral, incluso durante las elecciones y después de ellas, y llegue a un acuerdo con sus asociados sobre una guía electoral.

Recomienda que la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales

a) Proporcionen, en respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de Burundi a las Naciones Unidas, los recursos necesarios, incluidos recursos financieros, y garanticen una supervisión coordinada y adecuada del proceso electoral antes, durante y después de las elecciones, teniendo en cuenta las conclusiones de la Misión de las Naciones Unidas de Evaluación de las Necesidades;

b) Alienten y apoyen el diálogo político del Gobierno, la Comisión Electoral Nacional Independiente, los partidos políticos y la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y los grupos religiosos, a fin de garantizar la celebración de elecciones pacíficas, imparciales y transparentes;

c) Consideren la posibilidad de:

i) Ayudar al establecimiento y seguimiento de un programa de apoyo internacional a las elecciones;

ii) Contribuir a la coordinación de las actividades internacionales sobre la base de una guía convenida y garantizar que el apoyo se oriente a la demanda;

iii) Movilizar los recursos necesarios cuando se produzcan deficiencias.

6. En 2010 se llevarán a cabo cinco actos electorales (en el siguiente orden: elecciones comunales, presidenciales, legislativas, al Senado y a nivel de *colline*); será la primera vez en que el Presidente sea elegido por sufragio universal directo, de conformidad con la Constitución de Burundi de 2005.

7. El proyecto de ley sobre el Código Electoral, tras un inicio marcado por la controversia, terminó por recabar, a pesar de todo, un consenso amplio entre los partidos políticos representados en el Parlamento. Se encontró una fórmula de transacción con respecto a varias cuestiones polémicas, incluida la cronología de las elecciones, el sistema electoral y la cuestión de las defecciones políticas. La aprobación y promulgación del nuevo Código Electoral el 18 de septiembre de 2009 fue un avance importante en la preparación de las elecciones de 2010.

8. El Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribieron el documento del proyecto sobre el apoyo al proceso electoral el 18 de septiembre de 2009, poco después de que el Parlamento aprobara el Código Electoral. El apoyo consiste en la movilización de los recursos necesarios para la celebración de las elecciones, con un costo presupuestado de cerca de 43 millones de dólares de los EE.UU. El Gobierno cumplió en parte con sus compromisos financieros al asignar, en el presupuesto del Estado para 2010, la suma de 2.327.313 francos de Burundi para sufragar el funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente, el mismo monto que el Gobierno había destinado a esta entidad en el presupuesto de 2009.

9. Después de su lanzamiento oficial por parte del Presidente de la República en Ngozi, en septiembre de 2009, la campaña de educación cívica electoral se puso en marcha por todo el país en octubre de 2009. Con fondos aportados por la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, la Comisión Electoral Nacional

Independiente organizó talleres interregionales que congregaron a representantes de la administración local, el poder judicial y la sociedad civil.

10. Miembros de la sociedad civil y de las iglesias participan de manera eficaz en los cursos de educación cívica. Con el patrocinio del Ministerio de Buena Gobernanza y Privatización, el Centro de Paz-Giramahoro organizó en Kayanza, del 14 al 18 de diciembre de 2009, un taller sobre educación cívica y electoral dirigido a miembros de organizaciones religiosas.

11. Con el fin de promover un diálogo constructivo, el Foro Permanente para el Diálogo entre los partidos políticos, un resultado del proyecto “Marcos de diálogo” financiado con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz, quedó oficialmente constituido el 7 de octubre de 2009 en virtud de una ordenanza conjunta del Ministerio del Interior y del Ministerio de Buena Gobernanza y Privatización. En el artículo 5 de la ordenanza se establece que por lo menos el 30% de los representantes de los partidos políticos en el Foro deben ser mujeres.

12. En noviembre de 2009 empezaron a funcionar las 17 comisiones electorales provinciales independientes y las 129 comisiones electorales comunales independientes. Su labor consistirá en asegurar, a nivel descentralizado, la distribución de los registros electorales y la celebración sin tropiezos de las elecciones de 2010.

13. El 15 de diciembre de 2009, la Comisión Electoral Nacional Independiente aprobó una ordenanza relativa al calendario electoral en que se fijaron las fechas definitivas para las diferentes votaciones. Esto significa que el marco de las elecciones ya está establecido, aunque sigue pendiente la preparación del calendario electoral (con la puesta en marcha del censo electoral el 19 de enero de 2010), la continuación de la campaña de educación cívica de la población y la elaboración de un plan integral de logística para los diferentes actos electorales.

14. Para hacer posible la inscripción de todos los votantes con miras a las próximas elecciones, el Ministerio del Interior, con ayuda del PNUD, expidió de manera gratuita tarjetas nacionales de identidad a 1.087.600 personas, dirigiéndose en particular a las mujeres y grupos vulnerables (el 58% de los receptores de la tarjeta nacional de identidad fueron mujeres). También se aceptarán otros documentos de identificación, como el certificado de bautismo, la licencia de conducir, el pasaporte, la tarjeta de acreditación de miembros de las fuerzas armadas y la policía y de funcionarios de la administración pública, o un certificado de identidad expedido por el jefe de una *colline*.

15. La inscripción de votantes se llevó a cabo en todo el país entre el 21 de enero y el 9 de febrero de 2010. El hecho de que se aceptara el certificado de identidad hizo posible que se inscribieran aquellas personas que no habían obtenido la tarjeta nacional de identidad, llegando así a 3.550.655 el número de votantes inscritos, de los cuales más del 50% eran mujeres (1.826.435). Esta cifra total es ligeramente superior a la de las elecciones celebradas en 2005 (en que se registraron 3.140.966 votantes).

16. En lo referente al respeto de los derechos civiles y políticos, se siguen recibiendo informes de casos de restricciones a las actividades de los partidos políticos en todo el país. Para ello se recurre aún, por lo regular, a medidas coercitivas adoptadas a menudo a nivel provincial o local, pese a la prohibición en ese sentido de la autoridad administrativa central. Lo mismo sucede en determinadas

provincias con los grupos de jóvenes con alguna afiliación política cuyas actividades intimidan a la población. El Ministerio del Interior ha tomado disposiciones para enfrentar el problema luego de choques violentos entre jóvenes en la provincia de Kirundo y ha girado instrucciones a los gobernadores provinciales de que ya no permitan que los jóvenes seguidores de los partidos políticos se apropien de los encuentros deportivos con fines políticos; no obstante, esos incidentes pueden volver a producirse. Persiste un clima de desconfianza entre los partidos de la oposición y el Gobierno.

Contribución de los asociados internacionales

17. Para asegurar un diálogo constante sobre el proceso electoral, en octubre se organizó una reunión entre el Gobierno, la Comisión Electoral Nacional Independiente y los miembros de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, destacados en Nueva York y en Bujumbura, en la que los asociados internacionales pudieron evaluar los progresos realizados en relación con los preparativos para las elecciones. Se abordó también la cuestión de la movilización de los asociados a fin de que proporcionaran apoyo financiero al proceso electoral, así como la creación de un entorno favorable a la celebración de elecciones libres, legítimas y pacíficas.

18. La visita del Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Peter Maurer, en noviembre de 2009, sirvió para disipar los temores de algunos asociados internacionales y señalar a su atención los atrasos en la movilización y el desembolso de los fondos necesarios para el proceso electoral.

19. Desde el punto de vista de las contribuciones financieras de los asociados para las elecciones, el Fondo Común administrado por el PNUD, en nombre de los asociados internacionales, recibió la suma de 16.063.526 dólares de los EE.UU. conformada por contribuciones ya abonadas por ocho países (el Reino Unido, los Países Bajos, Suiza, Bélgica, Noruega, Egipto, Suecia y el Japón) y una contribución del PNUD por un valor de 2 millones de dólares. Se esperan otras contribuciones, en particular de la Comisión Europea, con lo que el total llegará a 23.257.772 dólares. Para enjugar este déficit residual de financiación es necesario establecer prioridades en materia de gastos.

20. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) aún no ha efectuado contribuciones al fondo colectivo del PNUD, pero ha aportado fondos directamente a la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, una organización no gubernamental estadounidense, por valor de 2.900.000 dólares. La Fundación, especializada en la preparación y organización de procesos electorales, está encargada de prestar apoyo en tres esferas: a) asistencia a la Comisión Electoral Nacional Independiente; b) asistencia a las organizaciones de la sociedad civil; y c) prevención de los conflictos preelectorales y postelectorales. La Fundación Internacional para los Sistemas Electorales emprendió una campaña importante para distribuir las tarjetas nacionales de identidad en Batwa.

21. En lo referente a la asistencia a los medios de comunicación en el contexto de las elecciones, se puso en marcha un plan de acción común de apoyo a los medios de comunicación. Este plan es el resultado de una fusión de los planes de asistencia diseñados por la Unión Europea y una red de organizaciones no gubernamentales después de la visita de una misión de expertos a Burundi en abril de 2009. El plan

está coordinado por Francia y forma parte del marco general de asistencia al ciclo electoral. Por ahora, las acciones emprendidas por un valor de 625.000 euros abarcaron algunos aspectos como la reglamentación y autorregulación de los medios de comunicación en un contexto electoral; la concienciación de los medios de comunicación con respecto a los riesgos que implican la propaganda y la manipulación; y la capacitación sobre el código electoral.

22. Bélgica, los Países Bajos y Francia contribuyen a la formación ética y la instrucción de la policía nacional de Burundi sobre el papel que le corresponde durante las elecciones. La Sección encargada de la reforma del sector de la seguridad y el control de armas pequeñas de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) desempeñó una función importante en la preparación de los módulos de formación. Aún no se ha resuelto la cuestión de la financiación del componente de seguridad de las elecciones con cargo al Fondo Común.

2. Buena gobernanza y lucha contra la corrupción

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

e) A partir de los éxitos recientes de las enseñanzas extraídas de la experiencia, adopte nuevas medidas y mantenga su compromiso de intensificar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción, agilizando para ello la tramitación de las causas de las que se están ocupando los tribunales, incluida la terminación de las causas pendientes que se indican en el tercer informe, realizando para ello investigaciones transparentes de las causas abiertas y prestando apoyo y fortaleciendo a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la lucha contra la corrupción.

23. La ley sobre el establecimiento, la organización y el funcionamiento de la Oficina del Ombudsman, prevista en el Acuerdo de Arusha, fue promulgada el 25 de enero de 2010. En el presupuesto del Estado para 2010 se ha asignado la suma de 500 millones de francos de Burundi para el funcionamiento de esta institución.

24. La Dirección de Recaudación de Burundi está en vías de integrarse, luego de la promulgación de la ley pertinente en junio de 2009. Ya se ha contratado al Subdirector General y está en curso la contratación del personal directivo superior, incluido el Director General (un extranjero). La introducción y aplicación del impuesto sobre el valor añadido ha hecho posible la transparencia en la recaudación de los ingresos de aduana y brinda un punto de anclaje en la Comunidad del África Oriental (CAE).

25. En lo relativo a la lucha contra la corrupción, el Ministerio de Buena Gobernanza, con la asistencia prestada por el PNUD por conducto del proyecto de Apoyo para el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción y las diversas formas de malversación en todo el país, financiado con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz, llevó a cabo a mediados de octubre de 2009 una campaña de concienciación en gran escala sobre el marco legal e institucional de la corrupción, mediante una serie de 34 talleres a nivel de las comunas destinados a dirigentes provinciales y comunales. Ya están en funcionamiento ocho de las nueve unidades regionales de la brigada de lucha contra la corrupción que se tenía previsto establecer.

26. En la actualidad se ultima una estrategia nacional de gobernanza y de lucha contra la corrupción. Sin embargo, el estudio en que se basa la estrategia es motivo de polémica entre los asociados internacionales y el Gobierno. El 22 de enero de 2010, el Ministerio de Buena Gobernanza y Privatización empezó a elaborar un estudio sobre su propia organización. Con la asistencia del Banco Mundial y la BINUB, se inició la labor preparatoria encaminada a la formulación de un programa nacional de buena gobernanza. Continúa el proceso de privatización de las empresas estatales.

27. A la sociedad civil le gustaría que se estableciera un marco de diálogo permanente con el Estado sobre la lucha contra la corrupción; el Estado considera, no obstante, que el grupo sectorial sobre la buena gobernanza ofrece la oportunidad de intercambiar opiniones a ese respecto.

Contribución de los asociados internacionales

28. El sector de buena gobernanza y lucha contra la corrupción recibió contribuciones de un número importante de donantes, en particular, de la Comisión Europea, por conducto de su programa de buena gobernanza *Gutwara neza*; Bélgica y el Banco Mundial, que han financiado la formulación de una estrategia nacional de buena gobernanza y de lucha contra la corrupción; el Reino Unido y Suecia, que financian un programa conjunto de asistencia a la gobernanza; y, por último, Suiza, que presta apoyo especialmente para la elaboración de un proyecto de ley que establezca las facultades de las comunas. El sistema de las Naciones Unidas también participa activamente en el sector, en particular por conducto de los proyectos Lucha contra la corrupción y de Apoyo para mejorar la calidad de los servicios públicos locales, financiados con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz.

Problemas y peligros

29. Burundi está entrando a un período delicado. Lo que está en juego es la credibilidad del proceso electoral, lo mismo para la población de Burundi que para la comunidad internacional. La celebración de elecciones transparentes y limpias constituirá un paso más para superar el conflicto y encaminarse hacia el desarrollo, y alentará a los asociados internacionales a seguir invirtiendo en el país.

30. La financiación del proceso electoral sigue siendo precaria, pues a sólo tres meses de la primera votación, aún hace falta movilizar 14 millones de dólares. De los 32 millones de dólares ya prometidos, la Comisión Electoral Nacional Independiente sólo ha recibido 14.400.000 dólares y, a causa de este déficit de financiación, puede verse en peligro su buen funcionamiento y su capacidad de asegurar la debida organización de las elecciones.

31. El calendario electoral es muy apretado, y la posibilidad de preparar una segunda vuelta para las elecciones presidenciales tendría consecuencias en la organización de las elecciones legislativas y al Senado, que se han de celebrar poco después, y en el presupuesto electoral.

32. Existe la posibilidad de que grupos de jóvenes con afiliación política y excombatientes desmovilizados sean utilizados para alterar la seguridad en torno a las elecciones.

33. El período que abarca el informe se caracterizó por la desconfianza persistente entre los partidos políticos, en particular entre el partido en el poder y los partidos

en la oposición que se acusaron mutuamente de tráfico de influencias e intimidación. Estas imputaciones, aunque carezcan de fundamento, intensifican la tensión en el país. El peligro de que se radicalicen las posiciones políticas antes y durante las elecciones indica que ahora es más importante que nunca mantener el diálogo.

34. En relación con la cuestión de la conducta de las fuerzas de seguridad y de defensa antes, durante y después de las elecciones, hay que tener presente que su neutralidad es una de las garantías principales de unas elecciones limpias. En ciertos ámbitos se ha aludido al peligro de que estas fuerzas sean manipuladas o al temor de que tomen partido durante el proceso electoral. El 26 de enero de 2010, el Ministro del Interior trató de disipar esos temores cuando dijo a las fuerzas de seguridad que había quedado atrás la época en que sus integrantes obraban en favor de intereses partidistas. Las exhortó a que dieran muestras de equidad, de patriotismo y de un comportamiento desinteresado durante todo el proceso electoral.

35. Otra tarea muy importante consiste en que todos los partidos políticos tengan igual acceso a los medios de comunicación en el período preelectoral.

36. Existe la impresión generalizada de que no se ha avanzado en la lucha contra la corrupción y que sigue reinando la impunidad.

B. Acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y las FNL

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

f) Prosiga la labor que realiza junto con la Asociación para la Paz en Burundi a los efectos de supervisar el proceso de paz y hacer frente a los problemas que puedan plantearse, particularmente en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, que ha de desarrollarse teniendo debidamente en cuenta las necesidades concretas de las mujeres y los niños que participaron en el conflicto o que se han visto afectados por él;

Recomienda que la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales

e) Alienten a la Iniciativa de Paz Regional y a Sudáfrica a seguir desempeñando un papel activo en el proceso de paz de Burundi para contribuir a la conclusión adecuada y sostenible del proceso de paz en el marco de la nueva Asociación para la Paz en Burundi.

37. Las operaciones de desarme de los excombatientes y disidentes de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL), dirigidas por el Gobierno, concluyeron oficialmente en agosto de 2009. El sitio de reagrupamiento de Rugazi, en la provincia de Bubanza, donde estaba ubicado el último grupo de 516 excombatientes de las FNL, fue desmantelado el 10 de agosto de 2009 y los combatientes desarmados fueron trasladados al centro de desmovilización de Gitega. El 15 de agosto de 2009 ya se había efectuado la desmovilización de los 5.000 combatientes de las FNL que reunían las condiciones necesarias para ello, y al 31 de diciembre de 2009 el Equipo de Coordinación Técnica comunicó que estaba en vías de pagar la

tercera de las cuatro cuotas de las dietas de transición. El Equipo prevé que la última cuota se pagará en mayo de 2010.

38. En el proceso de prestar asistencia a 11.000 adultos vinculados con excombatientes de las FNL se tuvo en cuenta de manera sistemática la cuestión de las mujeres en esa situación. El proceso se completó con ayuda de la BINUB y el PNUD mediante un fondo colectivo de emergencia de 2 millones de dólares financiado con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz. Al 27 de octubre de 2009, 10.186 hombres y mujeres adultos vinculados con las FNL habían regresado a sus comunidades de origen y 9.896 de ellos (es decir, el 97%) recibieron la segunda y última cuota de la prima de repatriación. Más del 98% de las mujeres adultas vinculadas con las FNL cobraron la segunda cuota en la sucursal de una institución de microfinanciación y el 16% de ellas optaron por dejarla en depósito como un ahorro.

39. El 16 de octubre de 2009, el Ministerio de Solidaridad Nacional, con el apoyo del PNUD, puso en marcha un proyecto relativo a un servicio de reconstrucción comunitaria destinado a crear puestos de trabajo y reforzar la rehabilitación socioeconómica en las provincias con la mayor concentración de adultos relacionados con las FNL.

40. De los 340 niños vinculados con las FNL que han sido separados del movimiento y restituidos a sus familiares, 84 se han incorporado al sistema de enseñanza estructurada desde septiembre de 2009; actualmente se estudia la situación de los demás, con miras a su posible reintegración socioeconómica.

41. En agosto de 2009 se llevó a cabo un seminario de capacitación sobre comunicación y cooperación para dirigentes políticos y administrativos de las FNL, patrocinado por el proyecto “Cadres de dialogue” (Marcos de diálogo) financiado con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz y dirigido a promover la tolerancia política, la integración y el apoyo para la transformación política de las FNL.

42. En lo relativo a la integración política y administrativa, el proceso parece encontrarse en una situación de estancamiento. El Gobierno sostiene que las FNL no han logrado presentar candidatos para los nueve puestos vacantes. Con respecto a la liberación de los prisioneros de las FNL, luego de que la comisión especial examinara los casos se llegó a la conclusión de que no se trataba de prisioneros políticos.

43. Durante el período objeto de estudio, surgieron divisiones en el interior del partido de las FNL. En un “congreso extraordinario” celebrado el 29 de noviembre de 2009, se confirmó como dirigente del partido y candidato oficial a la elección de 2010 a su Presidente, Agathon Rwasa, y se mantuvo una decisión previa de expulsar a cuatro antiguos miembros de la dirigencia de las FNL. Desde entonces existen dos partidos diferentes: el partido FNL-Rwasa, signatario del Acuerdo general de cesación del fuego, y el partido FNL-Kenese, encabezado por Jacques Kenese.

Contribución de los asociados internacionales

44. Bélgica financió un curso de capacitación sobre gestión y asuntos públicos para dirigentes de las FNL que tenía por objeto apoyar la integración de la dirigencia de las FNL en las instituciones públicas.

45. En diciembre de 2009, instructores sudafricanos del Grupo Especial de la Unión Africana impartieron capacitación a 60 integrantes de la policía nacional de Burundi, seleccionados en forma conjunta por las FNL y la policía nacional, para que actuaran como oficiales de escolta de los altos dirigentes de las FNL. En lo sucesivo, la policía nacional de Burundi será responsable de prestar servicios de escolta a los tres dirigentes de mayor rango de las FNL.

46. El proceso de aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego, que culminó en la transformación política, el desarme y la integración militar de las FNL, recibió el apoyo de los facilitadores de Sudáfrica que actuaron en nombre de la Iniciativa Regional. También se contó con ayuda de Francia, Suiza, Alemania, los Estados Unidos, la Unión Africana y Bélgica, que a menudo se tradujo en una financiación previa por conducto del fondo colectivo de emergencia y del fondo especial de emergencia administrados por el PNUD. Tras la eficaz aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego, se puso en marcha, con apoyo del Banco Mundial, el programa de desmovilización, reinserción y reintegración de excombatientes de distintos grupos armados.

47. El 30 de noviembre, el Presidente de la Asociación para la Paz en Burundi, Embajador Kumalo, convocó la tercera y última reunión de la Asociación para examinar el informe final de los facilitadores de Sudáfrica, que fue presentado a la Iniciativa Regional paralelamente a la cumbre de la Comunidad del África Oriental en Arusha el 20 de noviembre. El Embajador Kumalo anunció que los facilitadores de Sudáfrica, la Asociación para la Paz en Burundi y la Dirección Política concluirían oficialmente sus labores a fines de diciembre de 2009. Los efectivos sudafricanos que, en el marco de la contribución de la Unión Africana al proceso de paz en Burundi, estaban encargados de la protección de los altos dirigentes de las FNL desde su regreso a Burundi en mayo de 2008, salieron del país a fines de diciembre de 2009.

C. Sector de la seguridad

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

g) Ultime el plan nacional general para la reforma del sector de la seguridad, incluido el establecimiento de un marco y modalidades convenidos para lograr el redimensionamiento y la profesionalización del ejército, la policía y el servicio nacional de inteligencia;

h) Prosiga sus esfuerzos con el fin de mejorar la seguridad general en el país, particularmente desarmando a la población civil, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas de los servicios de seguridad ante la Asamblea Nacional, la población y la sociedad civil y desarrollando la capacidad de las fuerzas de seguridad, y a este respecto la policía en particular debe prestar especial atención a los problemas concretos de seguridad relacionados con las elecciones.

Recomienda que la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales

f) Presten apoyo para la ultimación del plan nacional general para la reforma del sector de la seguridad y su aplicación; sigan proporcionando el apoyo necesario al sector de la seguridad, prestando especial atención a los problemas concretos relacionados con el proceso electoral, incluida la profesionalización de la policía.

48. En lo relativo al plan nacional general para la reforma del sector de la seguridad, el Ministerio de Defensa Nacional y Antiguos Combatientes organizó un seminario en diciembre de 2009 para evaluar las perspectivas de la reforma del sector de la seguridad. Se aprobó un plan de acción con un marco temporal de 15 años a fin de examinar el sistema de defensa en Burundi.

49. Durante el período que abarca el informe, prosiguieron los esfuerzos encaminados a lograr la profesionalización de las fuerzas de defensa y seguridad. La policía nacional de Burundi se benefició de una campaña de sensibilización dirigida a oficiales de policía y al público en general sobre ética profesional y el uso de la línea telefónica gratuita. Además, la Sección encargada de la reforma del sector de la seguridad y el control de armas pequeñas, junto con la Dependencia de Cuestiones de Género de la BINUB, impartió capacitación sobre la rehabilitación del papel y las funciones de las mujeres en la policía, la incorporación de una perspectiva de género, y los derechos humanos y la violencia basada en el género.

50. Se ha formulado el Plan de desarrollo estratégico del Servicio nacional de inteligencia con ayuda de la Sección encargada de la reforma del sector de la seguridad y de control de armas pequeñas de la BINUB, por conducto del proyecto de Apoyo a un servicio nacional de inteligencia que respete el estado de derecho, financiado con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz. Con la validación del Gobierno se podrá ultimar el plan nacional general para la reforma del sector de la seguridad. En los meses de julio y agosto de 2009, el Ministerio de Seguridad Pública y sus asociados elaboraron un documento normativo en que se esbozan las prioridades estratégicas de la policía nacional de Burundi.

51. Con respecto al desarme de la población civil, mediante la promulgación de la ley relativa a las armas pequeñas y armas ligeras el 28 de agosto de 2009, se estableció un período de amnistía de dos meses para que los civiles entregaran de manera voluntaria las armas en su poder. El proyecto de Inicio de las actividades de desarme de la población y lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, financiado con recursos del Fondo de Consolidación de la Paz, sirvió de incentivo para la entrega de las armas, al dotar a los civiles de medios que les permitieran dedicarse a actividades económicas. Durante este período, el Gobierno, con el apoyo del PNUD, emprendió una campaña de desarme de civiles. De acuerdo con la Comisión nacional para el desarme de civiles y la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas, se recuperaron alrededor de 3.000 armas de fuego y más de 10.000 granadas.

52. Aunque la campaña facilitó la recuperación de un cierto número de armas, muchos observadores sostienen que queda una gran cantidad en poder de los civiles, en parte porque todavía desconfían de las condiciones de seguridad en el país, pero también por razones vinculadas con el tráfico ilícito. Durante el segundo semestre de 2009 se descubrieron varios depósitos importantes de armas en Bujumbura Rural.

53. En todo el país sigue habiendo incidentes vinculados con la inseguridad, en particular, casos de robo a mano armada, asesinatos selectivos y violencia derivada de controversias relacionadas con la tierra. Durante el período objeto de examen, varias organizaciones no gubernamentales expresaron su preocupación por el número cada vez mayor de casos de justicia popular observados en el país.

Contribución de los asociados internacionales

54. Durante el período objeto de examen, Bélgica prestó ayuda al Ministerio de Seguridad Pública en la redacción de un documento normativo en que se esbozan las prioridades estratégicas de la policía nacional de Burundi y en la capacitación sobre el uso legítimo de la fuerza por parte de sus integrantes. Se formuló un nuevo proyecto sobre la profesionalización de la policía nacional por un valor de 5 millones de euros, aportados en forma conjunta por Bélgica y los Países Bajos, que contribuirá a que la policía nacional de Burundi se transforme progresivamente en una policía comunitaria.

55. Alemania y la Comisión Europea financian un programa de apoyo a la construcción de comisarías de policía en las regiones. Hasta ahora, se han construido 15 comisarías, como trabajo preliminar para el establecimiento de la policía comunitaria. Por su parte, Francia prosiguió las obras de construcción de un nuevo Instituto superior de policía de Burundi en que se impartirá capacitación a futuros agentes de policía de rango superior.

56. Con financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, el Centro Pearson organizó tres sesiones de capacitación para oficiales de rango superior y agentes de la Policía nacional como parte de los preparativos para las misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Aproximadamente 120 miembros de la policía nacional de Burundi recibieron esta capacitación. En la actualidad, los primeros graduados están desplazados en misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Alemania también contribuyó a la creación de capacidad de la policía nacional de Burundi, en particular mediante seminarios de capacitación sobre los aspectos de género. A este respecto, en las 15 comisarías de policía recién construidas se ha tenido en cuenta la presencia de mujeres en el cuerpo de policía.

57. Los Países Bajos prestaron asistencia al sector de la seguridad en Burundi mediante el envío de asesores estratégicos al Ministerio de Defensa Nacional y Antiguos Combatientes y al Ministerio de Seguridad Pública y aportaciones a la construcción y rehabilitación de la infraestructura de la policía. Además, los Países Bajos proporcionaron asistencia para la elaboración de un plan nacional de acción que permitiera a Burundi poner en práctica las recomendaciones del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas.

Problemas y peligros

58. En el período preelectoral, persiste el descontento en las Fuerzas de Defensa Nacional, en especial entre los suboficiales, como lo indica el arresto y encarcelamiento de 13 efectivos militares sospechosos de preparar un amotinamiento, en Bujumbura, el 29 de enero de 2010.

59. En vista de los enfrentamientos ocurridos recientemente entre grupos de jóvenes afiliados a diferentes partidos políticos, existe la posibilidad de que se

intensifique la violencia antes, durante y después de las elecciones. Ello suscita aún más preocupación por el número de armas pequeñas que todavía se encuentran en circulación, pese a los esfuerzos por desarmar a la población civil.

60. A pesar de una mejora evidente de la situación de la seguridad desde la integración de las FNL, atribuible también a la aplicación de la política del Gobierno relativa a la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia no ha dejado de ser un problema en todo el país. Debido a la conducta ilegal de unos cuantos, las fuerzas de seguridad a veces se ven involucradas en la comisión de delitos. Pese a los esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la capacidad, los medios insuficientes de transporte y comunicación no permiten que la policía nacional de Burundi frene todos los actos de violencia.

61. Hay que tener presente la próxima jubilación de miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad, que en primera instancia afectará a elementos del antiguo ejército gubernamental, la antigua gendarmería y la antigua Policía de Seguridad Pública, lo que puede llegar a alterar el equilibrio étnico.

D. Justicia y estado de derecho

1. Derechos humanos y estado de derecho

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

i) Incremente sus esfuerzos para que mejoren el respeto y la protección de los derechos humanos, particularmente ultimando el establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en consonancia con las normas internacionales y los Principios de París y dotándola de los recursos necesarios; reconsidere las disposiciones del Código Penal que tipifican como delito las relaciones entre personas del mismo sexo; adopte medidas resueltas contra los autores de actos de violencia, particularmente contra las mujeres, los niños y los albinos; haga respetar el estado de derecho, sobre todo, adoptando medidas para mejorar la actuación y la independencia de la judicatura; intensifique sus esfuerzos para poner fin a la impunidad y emprenda con celeridad investigaciones transparentes de todas las causas abiertas, incluidas las causas a que se hace referencia en el tercer informe.

62. Durante el período que se examina no se registraron avances notables en relación con el marco jurídico y judicial, como tampoco los hubo en la lucha contra la impunidad. Sin embargo, el Ministerio de Justicia organizó sesiones de capacitación para la fiscalía sobre los nuevos elementos incluidos en el nuevo Código Penal. Los participantes recomendaron que el texto fuera objeto de varias modificaciones para corregir errores de forma y fondo, que se enmendaran algunas disposiciones y que se previeran instrumentos de aplicación (trabajo comunitario, medidas educativas, etc.).

63. El proyecto de ley sobre el Código de Procedimiento Penal aún no figura en el programa del Consejo de Ministros. La aprobación de este texto es crucial para la aplicación de varias disposiciones del nuevo Código Penal, habida cuenta en particular de que el Código de Procedimiento Penal no se ajusta en grado suficiente

a las normas internacionales. Aún quedan tareas pendientes para que pueda lograrse la armonización de los dos textos.

64. Con la detención y el enjuiciamiento de los presuntos responsables de asesinatos de albinos se ha podido poner fin a este tipo de delito.

65. En relación con la violencia contra las mujeres y los niños, se siguen denunciando graves violaciones de los derechos del niño y persiste un clima de impunidad. La prevalencia de la violencia sexual es un motivo de profunda preocupación con respecto tanto a las mujeres como a los niños. Los datos parciales recopilados por distintas organizaciones no gubernamentales durante el período objeto de examen revelan que muchos casos de violencia sexual se alargan en la etapa preliminar del proceso debido a la falta de cooperación de algunas autoridades, como investigadores de la policía y autoridades administrativas locales (jefes de collines). Se dice que un porcentaje significativo de los acusados de violencia sexual (alrededor del 27%) son absueltos¹.

66. Se han realizado progresos importantes en la esfera de la protección judicial de jóvenes y menores. En previsión de la promulgación de la ley sobre el Código de Procedimiento Penal por la que se establecerán salas especiales para menores, el Ministerio de Justicia designó a coordinadores en las oficinas de los fiscales y en los juzgados de instrucción. Su función consiste en ejercer una vigilancia cotidiana sobre los casos relacionados con menores en conflicto con la ley y la violencia basada en el género y darles trámite como cuestión prioritaria.

67. El Ministerio de Justicia ha puesto un gran empeño en la lucha contra la violencia sexual. Se organizaron varias mesas redondas para magistrados y en la actualidad se elabora una estrategia nacional en colaboración con distintos ministerios y asociados.

68. Con todo, el sistema de justicia sigue padeciendo por el aumento constante de la población carcelaria y el número de causas pendientes. El sistema penitenciario, concebido para 4.000 reclusos, cuenta ahora con 10.860 detenidos. Ante esta realidad, el Ministerio de Justicia, en colaboración con sus asociados, aprobó un plan de acción para mantener la población carcelaria bajo control y la Corte Suprema celebró dos sesiones fuera de su sede con objeto de reducir el número de causas pendientes (1.009 casos se sometieron a deliberación).

69. El sistema de justicia ha cerrado varios de los casos pendientes, en particular los mencionados en el tercer informe provisional (por ejemplo, los asesinatos cometidos en Kinama y Muyinga, aunque algunos observadores consideran que el asunto no ha quedado esclarecido del todo y que se podría haber ahondado más en ciertas líneas de investigación). En otros casos no ha habido ningún avance por las siguientes razones: en el caso relativo a la matanza de refugiados banyamulenge en Gatumba se aguarda el establecimiento de mecanismos de justicia de transición, mientras que, en lo referente al caso de la venta del avión Falcon 50, algunos diputados han pedido una prórroga para examinar de nuevo el informe.

70. Solo se ha visto algún progreso en el caso del asesinato del Sr. Ernest Manirumva, Vicepresidente de la Organización de lucha contra la corrupción y la malversación económica. El establecimiento de una tercera comisión de

¹ Datos preliminares reunidos por la organización no gubernamental Abogados sin Fronteras (Avocats sans Frontières), sobre la base de las sentencias recopiladas.

investigación en octubre de 2009, también respaldado por el FBI y la INTERPOL, dio lugar a la detención de varios sospechosos en el curso de las averiguaciones. Sin embargo, sería prematuro pronunciarse sobre la calidad de la labor de la comisión antes de que elabore y dé a conocer su informe.

71. Durante el período objeto de examen, la decisión que adoptó el Ministro de Justicia el 14 de septiembre de 2009 de suspender a tres magistrados fue vista por la sociedad civil como un intento de socavar la independencia de las autoridades judiciales. No obstante, el caso fue estudiado por el Consejo Judicial Superior que resolvió que los magistrados suspendidos habían cometido fallas deontológicas.

72. La situación de los derechos humanos no empeoró de manera significativa en el período que abarca el informe, pero sigue siendo un motivo de preocupación. Las violaciones detectadas de los derechos humanos estuvieron vinculadas, en su mayoría, con el derecho a la libertad y a la seguridad personal y el derecho a la integridad física.

73. Por último, el proyecto de ley sobre el establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos es actualmente objeto de examen en el Parlamento. El texto representa un avance importante en comparación con el texto anterior, en particular en lo referente a las facultades de la futura Comisión, pese a que algunos consideran que ciertas disposiciones no cumplen con los Principios de París. En el presupuesto del Gobierno para 2010 se ha asignado al funcionamiento de la Comisión la suma de 150 millones de francos de Burundi. En el marco del proyecto de Apoyo al establecimiento de una comisión nacional independiente de derechos humanos y a la iniciación de sus actividades, financiado con cargo al Fondo de Consolidación de la Paz, también se han asignado fondos para facilitar su establecimiento luego de la promulgación de la ley.

74. El 23 de noviembre de 2009, el Ministro del Interior canceló el convenio constitutivo del Foro para el fortalecimiento de la sociedad civil, y con esta medida fue declarada ilegal por primera vez una organización de la sociedad civil. El asunto aún no ha quedado resuelto, a pesar de que se ha dispuesto la suspensión de la orden del Ministro del Interior para permitir que se inicien conversaciones y que el Foro reanude sus actividades.

Contribución de los asociados internacionales

75. El Ministerio de Justicia contó con el apoyo de varios asociados, como la BINUB, la Unión Europea, Bélgica, el Reino Unido, Suecia, Suiza y el Banco Mundial. Las consultas y la cooperación sobre las medidas que se deberían adoptar tuvieron lugar en el marco del grupo sectorial que celebró reuniones periódicas durante el período. En el período objeto de examen, el Ministerio de Justicia y sus asociados convinieron en una guía para elaborar la futura política para el sector de la justicia (2011-2015). Sin embargo, el grupo sectorial encargado de la justicia estuvo en desacuerdo con los asociados internacionales, que sostienen que el personal capacitado no se utiliza eficazmente.

76. Suiza contribuyó a la ejecución de un proyecto del Ministerio de Derechos Humanos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que hizo posible que Burundi elaborara los informes iniciales y periódicos sobre la aplicación de las convenciones y tratados internacionales que el país ha ratificado y cumpliera así sus obligaciones internacionales. La sección de

derechos humanos de la BINUB ayudó al Ministerio de Derechos Humanos a organizar consultas con los asociados nacionales e internacionales sobre la aplicación de una política nacional de educación en derechos humanos.

2. Justicia de transición

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

j) *Establezca un entorno propicio y concluya las consultas nacionales sobre el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición, que está previsto que terminen en diciembre de 2009, de manera que se garantice el oportuno establecimiento de tales mecanismos a fin de hacer frente a las cuestiones de la rendición de cuentas y la reconciliación.*

77. Del 14 de julio al 17 de diciembre de 2009, se organizaron consultas nacionales en las regiones sobre el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición, respetándose así el calendario establecido por el Comité Directivo Tripartito encargado de las consultas nacionales. El alto nivel de participación de la población de Burundi (82%) demuestra su interés en la justicia de transición.

78. Las consultas con la diáspora se realizarán en el primer semestre de 2010, en Dar es Salam, Bruselas y Montreal, sujetas a la disponibilidad de fondos.

79. Las organizaciones de la sociedad civil han estado activas en esta esfera. Además de su participación en el Comité Directivo Tripartito y el Comité Técnico de Seguimiento, han tomado parte en las campañas de concienciación, han educado a la población sobre la justicia de transición, han observado el proceso de consultas por conducto del Foro para el fortalecimiento de la sociedad civil y han establecido centros de coordinación en las provincias. Sin embargo, las consultas se suspendieron durante una semana a raíz de la revocación del convenio constitutivo del Foro.

Contribución de los asociados internacionales

80. Los asociados técnicos y financieros han apoyado el proceso de consultas nacionales, en particular mediante el proyecto titulado “Media Synergy – accompanying grassroots consultations” (Sinergia con los medios de comunicación – consultas a nivel popular), cuya ejecución está a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la BINUB, con financiación de Suiza. Entre otras cosas, la Dependencia de Justicia de Transición de la BINUB organizó actividades de concienciación y capacitación.

3. Dimensión de género

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

n) *Siga realizando actividades para lograr como mínimo un 30% de representación de las mujeres en el Gobierno y el Parlamento, según lo dispuesto en la Constitución; intensifique sus esfuerzos, juntamente con los de otros interesados*

pertinentes, para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en el proceso político y siga promoviendo la participación de la mujer en las próximas elecciones; y, reconociendo la vulnerabilidad particular de la mujer en los conflictos y su papel en la consolidación de la paz, tenga en cuenta las necesidades concretas de la mujer al aplicar las recomendaciones del presente examen.

81. La falta de datos sobre la desigualdad entre los géneros en el sector de la justicia dificulta un análisis completo en esta etapa aunque, de acuerdo con un estudio publicado en 2009² sobre el grado en que la policía y el sistema judicial de Burundi tienen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, la gran mayoría de las mujeres (63,5%) creen que hay manifestaciones de un trato desigual de justicia hacia ellas.

82. La participación de las mujeres en la judicatura era del 24% tanto en los tribunales de primera instancia como en los tribunales superiores. Con las mujeres contratadas en 2009 aumentó su representación en la profesión de magistrado (34%).

83. En el nuevo Código Electoral se incorporaron algunas disposiciones relativas a la mujer, entre las cuales la más significativa es la que tiene que ver con el establecimiento de una cuota del 30% de mujeres en los consejos locales. Antes de la introducción de esta disposición, la cuota del 30% solo se aplicaba a nivel nacional. En colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y con el sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno elaboró una estrategia común para mejorar la participación de la mujer en las elecciones de 2010.

Problemas y peligros

84. El hecho de que hayan vuelto a producirse demoras en los procedimientos judiciales socava la confianza entre el sistema de justicia y los usuarios.

85. Hay un número cada vez mayor de casos de justicia popular, producto de lo que la población percibe como impunidad generalizada.

E. Cuestiones socioeconómicas

1. Cuestiones relacionadas con la tierra

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

m) Ultime y apruebe leyes relacionadas con la herencia y los regímenes matrimoniales (la loi sur les successions, les régimes matrimoniaux et les libéralités), que contengan disposiciones sobre el acceso de la mujer a la tierra; siga prestando apoyo a la Comisión Nacional de la Tierra y otros Bienes; y aplique la política nacional en materia de tierras.

² International Alert, “Pour restaurer la dignité des femmes” (Para restablecer la dignidad de las mujeres), estudio realizado en el marco del proyecto titulado “Appui à l’intégration de la résolution 1325 dans les programmes de consolidation de la paix” (Apoyo a la integración de la resolución 1325 en los programas de consolidación de la paz). Bujumbura, noviembre de 2009.

86. Los hechos observados en el primer semestre de 2009 relativos a la búsqueda de soluciones duraderas a las cuestiones de la tierra, continuaron manifestándose en el período objeto de examen. El Grupo Técnico integrado siguió colaborando con el Gobierno, en particular con el Ministerio de Ordenamiento Territorial, en la localización y delimitación de tierras del Estado. Las tierras se han destinado a la construcción de aldeas rurales integradas, a la agricultura para ayudar a los repatriados y las personas vulnerables sin tierras, y a la construcción de infraestructura social.

87. La ley de herencia por la que se regula el acceso de las mujeres a la tierra fue redactada por iniciativa de las asociaciones de mujeres y enviada al Gobierno para su análisis.

88. La ley sobre el mandato, la composición, la organización y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Tierras y otros Bienes, fue promulgada el 4 de septiembre de 2009. Entre las innovaciones de la ley cabe señalar el carácter vinculante de las decisiones de la Comisión Nacional y la tramitación acelerada de los casos respecto de los cuales se puede llegar a una solución amistosa a nivel de las comisiones provinciales. La comisión provincial es la primera instancia de recurso en caso de que no se alcance una solución amistosa.

89. Entre agosto y diciembre de 2009, se resolvieron 1.823 controversias en todo el país. Los consejos de notables (Bashingantahe), una estructura tradicional de mediación de conflictos, desempeñan un papel importante en la resolución de controversias relacionadas con la tierra. Sin embargo, en todo el país persiste la inseguridad vinculada a ese tipo de controversias.

2. Contribución de los asociados internacionales

90. Suiza tiene una participación activa en esta esfera. En el curso del segundo semestre, contribuyó a la elaboración de un documento sobre política agraria y un proyecto de ley conexas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue prestando ayuda a la Comisión Nacional de Tierras y otros Bienes en su importante labor relativa a la solución y mediación de controversias relacionadas con la tierra.

Reintegración socioeconómica

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

k) Ultime, en consulta con los socios internacionales, la estrategia a largo plazo para una reintegración socioeconómica basada en las comunidades de los excombatientes de las FNL, los niños antes vinculados a las fuerzas armadas, los soldados desmovilizados, las personas que regresan, los desplazados internos y otros grupos vulnerables afectados por el conflicto y comience su puesta en práctica, teniendo en cuenta experiencias como las del programa de aldeas rurales integradas;

l) Prosiga sus esfuerzos para hacer frente a la cuestión de la armonización de los sueldos en el sector público.

Recomienda que la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales

d) Apoyen al Gobierno en la formulación de una estrategia a largo plazo basada en la comunidad que aborde las necesidades de reintegración socioeconómica de los excombatientes, haciendo especial hincapié en las mujeres, los soldados desmovilizados, los niños vinculados a las fuerzas armadas, las personas que regresan, los desplazados internos y otros grupos especialmente afectados por la guerra, y les proporcionen un apoyo coordinado para su aplicación.

91. El Gobierno elaboró una estrategia nacional de reintegración socioeconómica de las personas afectadas por el conflicto armado, que fue aprobada por el Consejo de Ministros el 18 de febrero de 2010. Esta nueva estrategia es el resultado de un proceso prolongado de consultas con todos los ministerios interesados y con los asociados del Gobierno, entre ellos la sociedad civil y el sector privado. La estrategia está dirigida fundamentalmente a tres categorías de la población: los repatriados, los desplazados internos y los excombatientes. Ahora está por ultimarse el plan de acción correspondiente, que se utilizará para ejercer presión sobre los asociados y movilizarlos a fin de que financien la estrategia.

92. En septiembre de 2009 se realizó un estudio multidisciplinario sobre las oportunidades económicas y el mercado de trabajo en las provincias de Bubanza, Bujumbura Rural y Cibitoke. El estudio permitió identificar los sectores económicos en expansión y los agentes económicos locales capaces de desempeñar un papel activo en la reactivación de la economía.

93. En el marco del programa de Servicio de Reconstrucción Comunitaria del PNUD, los miembros de los comités de desarrollo comunitario de los consejos locales definieron 27 proyectos de rehabilitación de la infraestructura, con gran densidad de mano de obra, por los que se dará empleo temporal a 1.485 adultos vinculados con el programa y a otras 675 personas vulnerables, lo que equivale a la creación de 2.160 puestos de trabajo.

94. Por restricciones presupuestarias, se aplazó la puesta en práctica de la recomendación formulada por la comisión nacional establecida para estudiar la cuestión de las disparidades de sueldos en la administración pública.

Repatriados

95. En el curso del último semestre, el ACNUR y los asociados redoblaron sus esfuerzos para alentar a un número mayor de refugiados burundianos a que regresaran al país. En total, 23.199 refugiados desde 1972 han regresado a Burundi, sobre todo desde la República Unida de Tanzania. Pese a esos esfuerzos, el ritmo de repatriación de los refugiados procedentes del campamento de Mtabila en la República Unida de Tanzania siguió siendo muy lento entre agosto de 2009 y enero de 2010. Al 31 de diciembre de 2009, apenas 8.488 refugiados burundianos habían regresado de Mtabila. La mayoría de los repatriados volvieron a las provincias del sur del país (Bururi, Makamba y Rutana) desde antiguos sitios de asentamiento en la República Unida de Tanzania. En el campamento de Mtabila todavía hay más de 35.000 refugiados burundianos. La política de reintegración mediante las aldeas de paz según el modelo del programa de aldeas rurales integradas sigue vigente, y continúa también la construcción de casas individuales en las collines.

Contribución de los asociados internacionales

96. El PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) aprovecharon la asistencia financiera prestada por la Comisión Europea y Bélgica para apoyar la reintegración duradera de las personas afectadas por las crisis en Burundi mediante el apoyo a la viabilidad socioeconómica de las aldeas rurales integradas, con arreglo a la política de creación de aldeas promovida por el Gobierno y sus asociados. Para las actividades de repatriación y de construcción de aldeas se recibieron fondos del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) y del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Bélgica también contribuyó, por conducto del ACNUR, a la repatriación de refugiados burundianos que vivían en la República Unida de Tanzania.

97. Con objeto de armonizar las actividades de coordinación de los grupos sectoriales existentes, la Comisión Integrada Especial para la repatriación y la reintegración se incorporó al marco establecido por el Foro Político del Grupo de Coordinación de los Asociados para supervisar las iniciativas relacionadas con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, y en la actualidad se le denomina grupo sectorial de rehabilitación comunitaria, repatriación y reintegración. El propósito primordial de este grupo, que está presidido por el Ministro de Solidaridad Nacional y copresidido por el PNUD y el ACNUR, es coordinar el proceso de rehabilitación comunitaria y reintegración de las personas afectadas por el conflicto armado a nivel nacional, junto con las comunidades receptoras.

98. Con arreglo a su estrategia integrada del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2010-2014, el sistema de las Naciones Unidas elaboró un programa integrado para colaborar con la aplicación de la estrategia nacional de reintegración socioeconómica para las personas afectadas por el conflicto armado. Este programa integrado se centrará en ocho provincias con la mayor concentración de repatriados, desplazados internos y excombatientes mediante el enfoque innovador de la nueva política de las Naciones Unidas en materia de generación de empleo y de ingresos y sobre reintegración en situaciones posteriores a los conflictos.

Problemas y peligros

99. La falta de avances en la aprobación de la ley de herencia sigue estorbando los intentos por solucionar la cuestión del acceso de las mujeres, de las viudas en particular, y de los huérfanos, a la propiedad de las tierras que les corresponden por herencia. No se ha cumplido aún la tarea prometida de sensibilizar a la población sobre este asunto, que era requisito indispensable para la aprobación de la nueva ley.

100. El gran número de grupos vulnerables que se han de reintegrar (repatriados, desplazados internos, soldados desmovilizados, adultos relacionados con las fuerzas armadas y otros) sigue representando un grave problema en la esfera de la reintegración social. Sin un trabajo remunerado, estos grupos marginales representan un peligro de desestabilización, en particular en el período preelectoral.

101. Aunque el país dispone ahora de una estrategia nacional de reintegración socioeconómica, queda mucho por hacer con el fin de movilizar los recursos necesarios para su puesta en marcha.

F. Integración regional

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formuladas el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

p) Refuerce la participación y el papel rector de Burundi en las organizaciones subregionales, como la Unión Africana, la Comunidad del África Oriental, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

102. Burundi continúa participando en las reuniones sectoriales periódicas con miras a su plena integración en la Comunidad del África Oriental. Además, la Comunidad del África Oriental, el Mercado Común del África Oriental y Meridional y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) están en proceso de negociar un acuerdo sobre el establecimiento de una zona de libre comercio.

103. Burundi deberá agilizar su adhesión a varias comunidades económicas regionales.

104. En el período examinado, se ultimaron las negociaciones del Protocolo del mercado común, que fue suscrito el 20 de noviembre de 2009 durante la 21ª cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad del África Oriental. Actualmente se están llevando a cabo los preparativos para su ratificación. También será necesario emprender una campaña de concienciación de gran envergadura dirigida a los asociados nacionales para que presten mayor apoyo al mercado común y conozcan mejor las oportunidades que ofrece.

105. Con el fin de hacer posible la rápida aplicación del impuesto sobre el valor añadido y acelerar la armonización del sistema de aduanas de Burundi con los sistemas de otros países de la Comunidad del África Oriental, se organizó un taller de creación de capacidad para funcionarios superiores de Burundi en asociación con la Dirección de Recaudación de Rwanda.

106. Se estableció un grupo de coordinación de la integración regional compuesto por miembros del Gobierno, asociados para el desarrollo y representantes de la sociedad civil y del sector privado, que ya se encuentra en funcionamiento.

107. En septiembre de 2009, Burundi firmó un protocolo de acuerdo con el Mercado Común del África Oriental y Meridional relativo a un fondo de 4,4 euros. Este acuerdo se refiere a una indemnización por la pérdida de ingresos de exportación tras la integración regional en la Comunidad del África Oriental y en el Mercado Común del África Oriental y Meridional.

108. La primera conferencia de Jefes de los Parlamentos de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos se celebró en Bujumbura a fines de septiembre de 2009. Las delegaciones de Burundi, Rwanda y la República Democrática del Congo, encabezadas por los jefes de las cámaras de sus Parlamentos respectivos, se reunieron para examinar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos, así como el estado de ejecución de los proyectos de desarrollo y de cooperación entre los Estados miembros.

109. En agosto de 2009, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en colaboración con la BINUB y con organizaciones de la sociedad civil, celebraron una reunión de la subregión en que se congregaron asociaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil de la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi. Como resultado de la reunión se aprobó un plan de acción subregional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, de conformidad con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

110. En noviembre de 2009, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos organizó una reunión de mesa redonda en Bujumbura relativa a la aplicación del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos. Se aprobaron dos programas de acción regionales, sobre la paz y la seguridad y sobre la democracia y la buena gobernanza, respectivamente. Su ejecución abarcará un período de cinco años (2010-2014).

Contribución de los asociados internacionales

111. Luego de mantener contactos bilaterales, varios asociados para el desarrollo, a saber, Alemania, Bélgica, Francia, el Reino Unido, los Países Bajos, Finlandia, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el PNUD, han manifestado que están dispuestos a ayudar a Burundi.

112. Algunos de ellos ya han asumido compromisos en ese sentido (el Reino Unido, por conducto del Departamento de Desarrollo Internacional, Alemania, por conducto del Organismo Alemán de Cooperación Técnica, Bélgica, la Unión Europea y el Banco Mundial), mientras que otros asociados esperan que se apruebe el Plan de acción estratégico de integración regional de Burundi para hacerlo. Suiza aporta financiación directa a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (para cursos de capacitación dirigidos a diplomáticos de la región), así como a un proyecto de certificación de recursos minerales.

113. El Grupo de coordinación para la integración regional de Burundi, presidido por el Ministro de Asuntos de la Comunidad del África Oriental y copresidido por el Reino Unido, que congrega a diferentes asociados para el desarrollo que prestan ayuda a este importante programa, se reunió por segunda ocasión el 11 de diciembre de 2009. Se convino en que el grupo volvería a reunirse el 11 de febrero de 2010 con el fin de aprobar los planes estratégicos de acción y de comunicación del Ministerio de Asuntos de la Comunidad del África Oriental.

Problemas y peligros

114. Para completar su integración en la Comunidad del África Oriental, Burundi debe poner empeño en capacitar a sus élites en inglés (el idioma del Tratado de la Comunidad del África Oriental) y normalizar sus contribuciones presupuestarias.

115. Burundi debe prepararse para afrontar las consecuencias de la unión aduanera que, en un principio, dará paso a una fuerte competencia en el mercado interno.

G. Coordinación de la asistencia

Recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz formulados el 29 de julio de 2009

Recomienda que el Gobierno de Burundi

o) Siga dirigiendo el Grupo de Coordinación de los Asociados con miras a mantener un diálogo constante y constructivo con los interesados nacionales y los asociados internacionales sobre las prioridades del Marco Estratégico, así como la coordinación sobre las posibilidades de armonizar los dos marcos estratégicos, teniendo en cuenta el próximo examen del documento de estrategia de lucha contra la pobreza con miras a simplificar y aligerar la carga de la supervisión y de la preparación de informes.

Recomienda que la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales

g) Hagan todo lo posible por mantener el volumen de las promesas de contribuciones financieras hechas durante la Reunión de mesa redonda de 2007, cumplir cabalmente tales promesas y proporcionar recursos adicionales que ayuden a Burundi a hacer frente a los problemas concretos de la crisis financiera, económica y alimentaria mundial; y sigan ayudando al Gobierno de Burundi a utilizar eficazmente los recursos;

h) Proporcionen apoyo estratégico para el próximo examen del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y las actividades conexas de movilización de recursos; utilicen este examen como espacio para un diálogo sustantivo con el Gobierno de Burundi sobre las oportunidades de armonizar el documento de estrategia y el Marco Estratégico;

i) Ayuden al Gobierno de Burundi a desarrollar nuevas relaciones de asociación y a ampliar la base de donantes;

j) Sirvan de instrumento para garantizar una vinculación estrecha y sistemática entre los socios internacionales en Bujumbura y Nueva York como medio de impulsar las recomendaciones del presente examen, basándose en la experiencia de los mecanismos del Grupo de Coordinación de los Asociados.

116. En el período comprendido entre agosto y octubre de 2009 la atención se centró en los preparativos para la conferencia del Grupo Consultivo de París, que tuvo lugar los días 26 y 27 de octubre de 2009, y en la que se congregaron miembros del Gobierno y sus asociados técnicos y, sobre todo, financieros. No se esperaba que la conferencia diera por resultado la movilización de un mayor volumen de fondos, sino más bien el examen de una visión de desarrollo sostenible a mediano plazo y la transición de una economía posterior al conflicto hacia una economía basada en el desarrollo. Se decidió que cada tres meses se daría seguimiento a la puesta en práctica de las recomendaciones en reuniones del Foro Estratégico.

117. El Gobierno de Burundi hizo especial hincapié en el crecimiento económico como vía para alcanzar el desarrollo socioeconómico sostenible. Se determinó que la agricultura, la energía y el agua, el desarrollo del sector privado, los caminos y el transporte, las tecnologías de la información y las comunicaciones y el turismo eran

los sectores clave que en verdad impulsarían un mayor crecimiento económico. El Gobierno pidió a los asociados que armonizaran sus actividades con estas prioridades y aumentaran sus contribuciones financieras a estos sectores.

118. Los asociados técnicos y financieros coincidieron de manera unánime en que se había sostenido un diálogo de calidad durante la reunión del Foro Político del Grupo de Coordinación de los Asociados. Los miembros del Gobierno acudieron bien preparados y los donantes tuvieron una valiosa oportunidad de debatir con ellos la gama de prioridades para los próximos años. Las reuniones del Foro Estratégico se celebrarán con mayor regularidad, mediante la aprobación de un calendario anual. A efectos de una mayor coherencia, se han incluido temas claramente definidos en el programa.

119. La fusión de los dos marcos estratégicos empieza a tomar forma. El Grupo de supervisión y evaluación del Grupo de Coordinación de los Asociados (el grupo que prepara las reuniones del Foro Político y del Foro Estratégico y proporciona directrices a los grupos sectoriales) es ahora un solo grupo, de manera que hay mayor coherencia entre los dos marcos estratégicos. También se han fusionado los grupos temáticos del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y los grupos sectoriales del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y, por primera vez, corresponde a los grupos sectoriales pertinentes la redacción de su capítulo respectivo en los informes del Marco Estratégico.

120. La mayoría de los grupos sectoriales, cuya finalidad es hacer más eficaz la ayuda externa, funcionan en forma satisfactoria. En las reuniones que celebran con regularidad se plantean los problemas que surgen en relación con la armonización de los dos marcos. El Grupo sectorial de integración regional se ha reactivado tras un período de inactividad. Se han celebrado consultas entre los asociados activos en el sector sobre la manera de transformar el grupo temático ampliado en un grupo sectorial sobre el VIH/SIDA, denominado Foro de los Asociados en la lucha contra el SIDA. Aún es necesario mejorar el compromiso de los asociados principales, en particular de algunos asociados multilaterales.

121. En relación con la planificación estratégica y presupuestaria, varios sectores han ultimado sus estrategias sectoriales mientras que otros están en vías de hacerlo, sobre todo en el sector prioritario de la energía. Ocho ministerios piloto han elaborado marcos de gastos a mediano plazo, pero estos tendrían más validez si contaran con el respaldo de los grupos sectoriales.

122. Pese a la crisis financiera, los asociados financieros bilaterales permanecieron fieles a Burundi. Bélgica y Alemania casi duplicaron la cuantía de su financiación y los Países Bajos confirmaron que Burundi era el único país asociado al que no se le reduciría la asistencia en 2009.

123. Los desembolsos de la asistencia presupuestaria general han llegado mucho más tarde de lo previsto. El Gobierno de Burundi había presupuestado la suma de 128.000 millones de francos de Burundi para todo 2009, pero a finales de diciembre de ese año solo se habían abonado 53.900 millones de francos. El Banco Mundial y Noruega pagaron en 2010 su contribución correspondiente a 2009. La suma bruta total fue de 98.300 millones de francos de Burundi. Este ejemplo demuestra claramente que la ayuda a Burundi dista de ser previsible. Al Ministerio de Finanzas se le dificulta en extremo la gestión del presupuesto cuando no se puede prever el recibo de los fondos.

124. El sector agrícola celebró una reunión de mesa redonda para un programa africano (de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África) y las organizaciones de agricultores empiezan a organizarse para actuar como un verdadero grupo de presión en el ámbito agrícola.

Problemas y peligros

125. No hay implicación de los ministerios sectoriales en la coordinación de la ayuda. Los donantes más que los ministerios son los que impulsan la idea de la coordinación.

126. Con respecto al papel de los dos presidentes del Grupo de Coordinación de los Asociados, algunos actúan como impulsores y otros cumplen una función de complemento.

127. La existencia de grupos de coordinación humanitaria y de emergencia sigue creando confusión. Es conveniente insistir en una buena comunicación entre esos grupos y los grupos sectoriales para evitar la duplicación de esfuerzos.

128. El carácter imprevisible de los desembolsos de la ayuda presupuestaria de los donantes y la tardanza con que se efectúan comprometen la capacidad del Gobierno para alcanzar sus objetivos.

129. La ayuda presupuestaria prometida por los donantes suele estar sujeta a condiciones que van cambiando durante el ejercicio presupuestario y que, por consiguiente, la vuelven imprevisible.

130. Una última dificultad es la capacidad de movilizar el volumen de asistencia oficial para el desarrollo necesaria para financiar la aplicación de la estrategia nacional de reintegración socioeconómica de las personas afectadas por el conflicto.

III. Síntesis y recomendaciones

131. En el presente informe se exponen en general los progresos realizados en el período comprendido entre agosto de 2009 y enero de 2010, y se señalan también los problemas y peligros en cada esfera además de las recomendaciones que podrían mitigar esos peligros. Los progresos realizados durante el período son el resultado de las actividades emprendidas por el Gobierno y sus asociados con el fin de consolidar una paz duradera en Burundi, en relación directa con las recomendaciones del tercer informe provisional que el Gobierno presentó a la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York, el 29 de julio de 2009.

132. El informe fue redactado en un momento en que el Grupo de Coordinación de los Asociados llevó a cabo la armonización de los dos marcos estratégicos (el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi). El Grupo de supervisión y evaluación del Grupo de Coordinación de los Asociados es ahora un solo grupo, de manera que hay mayor coherencia entre los dos marcos estratégicos. También se han fusionado por primera vez los grupos temáticos del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y los grupos sectoriales pertinentes del documento de estrategia de lucha contra la pobreza; ahora corresponde a estos grupos sectoriales la redacción de su sección temática de los informes del Marco Estratégico.

133. Se ha avanzado mucho en la preparación de las elecciones. Ya se ha establecido el marco jurídico y operativo y se observa una movilización convincente de parte del Gobierno y de sus asociados para financiar el fondo colectivo administrado por el PNUD.

134. El Gobierno y sus asociados pusieron empeño en mejorar la gobernanza y luchar contra la corrupción. La institución del Ombudsman fue creada por ley y se asignó un presupuesto de 500 millones de francos de Burundi para su funcionamiento en 2010. El Ministerio de Buena Gobernanza, con apoyo del PNUD, llevó a cabo una campaña de concienciación sobre el marco jurídico e institucional de la lucha contra la corrupción.

135. Ha concluido el proceso de desmovilización de excombatientes y disidentes de las FNL, como también la reinserción de los adultos y niños vinculados con ese movimiento.

136. La ley relativa a las armas pequeñas y armas ligeras hizo posible que se acelerara el desarme de la población civil, pero ese esfuerzo debe continuar.

137. Prosiguió la labor de fomento de la capacidad de los jueces y de la fuerza de policía con respecto al alcance de las disposiciones del nuevo Código Penal, pero la aplicación de la ley está pendiente de la promulgación del Código de Procedimiento Penal. El proyecto de ley sobre el establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos es actualmente objeto de examen en el Parlamento.

138. Terminaron las consultas nacionales realizadas en el interior del país sobre el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición. Las consultas con la diáspora se celebrarán en el primer semestre de 2010, en Dar es Salam, Bruselas y Montreal, sujetas a la disponibilidad de fondos.

139. Las mujeres están mejor representadas en la profesión de magistrado; entre las disposiciones recogidas en el nuevo Código Electoral sobre la posición de la mujer, la más importante es la que tiene que ver con el establecimiento de una cuota del 30% de mujeres en los consejos locales.

140. La ley sobre la Comisión Nacional de Tierras y otros Bienes, en su versión revisada, contiene algunos elementos nuevos. Las comisiones provinciales constituyen el primer nivel de apelación si no se llega a una solución amistosa. Ya está lista la estrategia nacional para la reintegración sostenible; queda pendiente la movilización de la gran cantidad de recursos que se requieren para ponerla en práctica.

141. El Gobierno prosiguió su programa de integración regional con el apoyo de los asociados.

142. Continuó el diálogo entre los asociados y el Gobierno, pero todavía es necesario mejorarlo.

143. Para la redacción del cuarto informe se capitalizó la experiencia adquirida en los tres informes anteriores. Por ser la primera vez que los grupos sectoriales del documento de estrategia de lucha contra la pobreza redactaban el informe, hubo una movilización activa de los miembros de esos grupos. También se ofreció a otros interesados (la sociedad civil, las asociaciones de mujeres, los partidos políticos, las

confesiones religiosas, el sector privado, los Bashingantahe) la oportunidad de hacer aportaciones en el Foro Estratégico

Recomendaciones

Buena gobernanza

Elecciones

144. Asegurar un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, imparciales y pacíficas en 2010 y el respeto de sus resultados por todos, en consonancia con la legislación vigente, lo que entraña:

- a) Respetar los derechos civiles y políticos, en particular la libertad de opinión y el derecho de los partidos políticos a celebrar reuniones y otras actividades con arreglo a la legislación;
- b) Facilitar un acceso igual a los medios de comunicación;
- c) Garantizar la imparcialidad de la administración pública en el proceso electoral;
- d) Continuar promoviendo condiciones favorables al fortalecimiento del diálogo entre todos los interesados en el proceso electoral;
- e) Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral, y promover una política de tolerancia cero en relación con el recurso a la violencia y la intimidación.

145. Alentar a los partidos políticos, los medios de comunicación y los grupos de jóvenes a respetar los códigos de buena conducta que hayan suscrito.

146. Intensificar todos los esfuerzos necesarios del Gobierno y los asociados para asegurar que los recursos técnicos y financieros necesarios para las elecciones de 2010 estén disponibles a la mayor brevedad y en los términos acordados.

147. Terminar de elaborar el padrón electoral con la antelación suficiente (marzo de 2010) para cumplir los plazos establecidos en la ordenanza de 15 de diciembre de 2009.

148. Hacer posible el despliegue de observadores electorales nacionales e internacionales desde el inicio de la primera campaña electoral hasta el anuncio de los resultados de la última votación.

Buena gobernanza y lucha contra la corrupción

149. Ultime rápidamente la estrategia nacional de gobernanza y lucha contra la corrupción con el fin de movilizar recursos para su aplicación.

150. Reflexionar sobre la integración de los indicadores de buena gobernanza en el próximo documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

151. Establecer un plan de acción viable para reforzar los mecanismos y las instituciones de lucha contra la corrupción y dotar al sistema judicial de los medios necesarios para procesar delitos vinculados con la corrupción.

152. Proporcionar a la Dirección de Auditoría del Estado el personal solicitado desde hace varios años y prestar atención a sus recomendaciones.

153. Ampliar las inspecciones generales por parte de los ministerios o grupos de ministerios.

154. Asegurar la celebración de reuniones mensuales del grupo sectorial de buena gobernanza y la comunicación de los resultados de la labor de los subgrupos durante esas reuniones.

155. Dar seguimiento periódico durante esas reuniones a las distintas aportaciones de los asociados a los diversos componentes de buena gobernanza en Burundi, con el fin de facilitar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil.

Acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y las FNL

156. Asegurar que se llenen los puestos restantes prometidos a las FNL.

Sector de la seguridad

157. Poner en práctica la reforma propuesta del sistema de defensa y seguridad en Burundi.

158. Proseguir los esfuerzos encaminados a la profesionalización de las fuerzas de defensa y seguridad en todo el país para garantizar una mayor seguridad.

159. Redoblar los esfuerzos para desarmar a la población civil y mantener bajo control el armamento en poder de las fuerzas de seguridad y defensa a fin de reforzar la seguridad en torno a las elecciones y acrecentar la confianza del público en estas fuerzas, en particular mediante la conclusión de una segunda campaña de desarme civil voluntario antes de las elecciones.

160. Asegurar la neutralidad e imparcialidad y el profesionalismo de las fuerzas de seguridad y defensa durante el proceso electoral.

Justicia y estado de derecho

Derechos humanos y estado de derecho

161. Poner en práctica las recomendaciones formuladas en el tercer informe provisional del 29 de julio de 2009, en particular:

- a) Respetar y proteger los derechos humanos;
- b) Establecer y respetar el estado de derecho;
- c) Poner fin a la impunidad;
- d) Mejorar la transparencia del sistema de justicia y enfrentar el problema de la lentitud de los procedimientos judiciales.

162. Ultime el proyecto de ley por el que se establece la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París, de manera que la Comisión entre en funciones lo antes posible.

163. Proceder con urgencia a la corrección del Código Penal y a la promulgación del nuevo Código de Procedimiento Penal.

164. Acelerar la aplicación de los planes de acción relativos a la capacitación de los jueces y funcionarios judiciales, la justicia de menores y el hacinamiento en el sistema penitenciario.

165. Con respecto al hacinamiento en el sistema penitenciario y al número de causas pendientes en el sistema de justicia, se deben adoptar otras medidas, en particular de carácter legislativo, para mejorar el funcionamiento y la eficiencia del sistema de justicia y facilitar el acceso a los tribunales, en especial en las provincias.

Justicia de transición

166. Concluir a la mayor brevedad el ciclo de consultas nacionales, incluidas las consultas con la diáspora de Burundi, con objeto de proceder a la redacción del informe final con respeto estricto de los principios de imparcialidad y transparencia.

167. Reanudar las conversaciones sobre asuntos problemáticos, a saber, la independencia del fiscal del Tribunal y la relación entre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial.

Dimensión de género

168. Continuar las gestiones encaminadas a asegurar la participación activa de las mujeres durante las elecciones, como votantes y como candidatas.

169. Mejorar la recopilación de estadísticas relativas a las mujeres en el sistema de justicia a fin de definir y perfeccionar las políticas que es preciso aplicar para responder a sus necesidades.

170. Mantener las iniciativas para que la mujer alcance una representación mínima del 30% en todas las esferas públicas.

Cuestiones socioeconómicas

Cuestiones relacionadas con la tierra

171. Intensificar las actividades del Gobierno y de sus asociados para asegurar el funcionamiento eficaz de los mecanismos de solución de conflictos en las controversias relacionadas con la tierra.

172. Prestar apoyo a la Comisión Nacional de la Tierra y otros Bienes en el cumplimiento de su nuevo mandato.

173. Acelerar el examen y la aprobación de la ley de herencia por la que se regula el acceso de las mujeres a la tierra.

Reintegración socioeconómica

174. Ultime el plan de acción referente a la estrategia nacional de reintegración socioeconómica y movilizar los recursos necesarios para su ejecución.

Integración regional

175. Ultime una estrategia nacional de integración regional basada en las ventajas, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas relacionadas con el ingreso de Burundi a la Comunidad del África Oriental y asumir como propios los pormenores del proceso de integración.

176. Redoblar los esfuerzos para mejorar la enseñanza del inglés y el desempeño de la administración con el fin de responder debidamente a las exigencias de la integración regional.

Coordinación de la ayuda internacional

177. Reforzar el diálogo y el marco de asociación entre el Gobierno y sus asociados internacionales para que las dos partes estén mejor informadas sobre las corrientes de la ayuda y sobre las necesidades presupuestarias previstas y reales y, en consecuencia, sea más eficaz la coordinación de la ayuda internacional.

178. Buscar una mayor participación en la coordinación de la ayuda internacional de ciertos agentes clave, ya sea del Gobierno o de sus asociados, a fin de que los grupos sectoriales funcionen correctamente.

179. En relación con la fusión del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, velar por que todos los asuntos comprendidos en el Marco Estratégico sean abordados en los grupos sectoriales del documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

180. Asegurar que la planificación gubernamental, incluida la presupuestación, sea transparente, que la asistencia presupuestaria sea previsible y que las provisiones se respeten de manera que el Gobierno pueda alcanzar sus objetivos.
